

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3602 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonta, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 171/2009, por auto de fecha 5 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Instalaciones de Fluidos Energéticos, Sociedad Limitada, con código identificación fiscal B-82681826, con domicilio en la calle Mieses, número 2, local 6, Majadahonda, 28220 Madrid.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110005356-1